



LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: LIC. RODOLFO HERIBERTO GOMEZ

AÑO LXXXIX II

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS. SABADO 28 DE NOVIEMBRE DE 1964.

NUM. 18.433

JEFATURA DE GOBIERNO

Comunicaciones y Obras Públicas

ADMINISTRACION GOBIERNO MILITAR

Ministro Luis Bográn Fortín
Sub-Secretario Vicente Williams Agasse

ORDENES DE PAGO

Mes de junio de 1964.

N° 13434.—L 18.70, a favor de la División Territorial del Norte por el suministro de energía eléctrica en La Paz, Oficinas de la Administración de Correos de San Pedro Sula, Cortés, durante el mes de abril del año en curso.

N° 13435.—L 1.39, a favor de Standard Fruit Company, por reparar desperfecto en la instalación eléctrica de la Administración de Correos de La Ceiba, según Factura N° 950 y recibos adjuntos a la presente.

N° 13436.—L 118.50, a favor de la Compañía Petrolera California, por el suministro de 150 galones de gasolina, más cargo adicional por servicio de bomba, según detalle en Factura N° 5849 y Orden de Compra N° 2321.

N° 13437.—L 6.33, a favor del Instituto Sagrado Corazón, indemnización por cuenta del Servicio

Postal de U. S. A., debido al extravío en dicho país de la carta certificada N° 5721, depositada en la Oficina Postal de Tegucigalpa, D. C., el 22 de febrero de 1964 y dirigida a la Reverendísima Madre Superiora General, M. Catarina Di Maggio, Vía Di Genrosa 2, Magliana Roma, Italia. Esta indemnización, equivalente a diez (10) francos oro, está de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 54 del convenio de la U. P. A. M. y será cargada en la Administración autorizante.

N° 13438.—L 190.00, a favor del Director General de Correos, valor pagado del Fondo Reintegrable de la Dirección General de Correos, así: Antonio López Alarcón, Ocotepeque, según Voucher N° 156-SA, Orden de Compra N° 102/C, Resumen de Cotización N° 102/C, Recibos sin N° y Cheque N° H-34313.

Comunicaciones y Obras Públicas

Acuerdo N° 386

Tegucigalpa, D. C., 19 de febrero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Administración de Correos de Yoro:

Cancelar el Acuerdo N° 1114, del 7 de septiembre, de 1963, mediante el cual se nombró al ciudadano Jorge Alberto Alvarado, Agente Postal Ambulante del Ferrocarril de El Progreso a Guanchías, a partir de la fecha en que tome posesión de su puesto, la persona que lo sustituirá.

Nombrar en su lugar al ciudadano Gabriel Alvarado Martínez. Devengará sueldo tope.

Cancelar el Acuerdo N° 630 del 20 de abril de 1963, mediante el cual se nombró al ciudadano Juan Miguel Peña, Agente Postal Ambulante de Santa Rita a El Progreso, para o por Agua Blanca del Sur, y viceversa a partir de la fecha en que tome posesión de su puesto la persona que lo sustituirá.

Nombrar en su lugar al ciudadano Raúl Rivera Izaguirre, devengará sueldo tope.

Cancelar el Acuerdo N° 1468, del 21 de noviembre de 1963, mediante el cual se nombró a la ciudadana Benigna Galeas Pacas, Agente Postal de El Negrito, a partir de la fecha en que tome posesión de su puesto, la persona que lo sustituirá.

Nombrar en su lugar a la ciudadana Ana Luisa Moya López. Devengará sueldo tope.

Cancelar el Acuerdo N° 256, del 14 de febrero de 1962, por medio del que se nombró al ciudadano Vicente Chávez Peña, Cartero de la Agencia Postal de El Negrito, a partir de la fecha en que tome posesión de su puesto, la persona que lo sustituirá.

Nombrar en su lugar al señor Juan de Dios Meza Nolasco. Devengará sueldo tope.

Cancelar el Acuerdo N° 621 del 30 de abril de 1963, mediante el cual se nombró al ciudadano M. Alberto Moreno A., Agente Postal de Agua Blanca del Sur, a partir de la fecha en que tome posesión

CONTENIDO

COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Órdenes de Pago correspondientes a Junio de 1964.
Acuerdos N° 386 al 390 inclusive.—Febrero de 1964.
Secretaría de Educación Pública
Acuerdos N° 931 al 947, inclusive.—Abril de 1964.

AVISOS

de su puesto, la persona que lo sustituirá.

Nombrar en su lugar al señor Manuel Chirinos M. El nombrado devengará sueldo tope.

Cancelar, el Acuerdo N° 255, del 14 de febrero de 1962, mediante el cual se nombró al ciudadano Francisco Varela Pacheco, Cartero de la Agencia Postal de Urraco, a partir de la fecha en que tome posesión de su puesto, la persona que lo sustituirá.

Nombrar en su lugar al ciudadano Héctor Edgardo Chavarria Rosales. Devengará sueldo tope.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas

Luis Bográn Fortín.

Acuerdo N° 387

Tegucigalpa, D. C., 19 de febrero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Administración de Correos de Choluteca

Cancelar el Acuerdo N° 737, del 1° de marzo de 1958, mediante el cual se nombró a la señora Isabel Aguilera de Carrero, Agente Postal de Duyure, a partir de la fecha en que tome posesión de su puesto la persona que lo sustituirá.

Nombrar en su lugar al señor Ramón Victor Guillén. Devengará sueldo tope.

Cancelar el Acuerdo N° 788 del 6 de julio de 1963, mediante el cual se nombró al ciudadano Francisco Pozo Beltrand, Peatón de San Marcos de Colón a Duyure, a partir de la fecha en que tome posesión de su puesto la persona que lo sustituirá.

Nombrar en su lugar al señor Abraham Valladares. Devengará sueldo tope.

Cancelar el Acuerdo N° 1672, del 6 de julio, mediante el cual se nombro a la ciudadana Francisca v. de Matamoros, Agente Postal de Orocuina, a partir de la fecha en que tome posesión de su puesto le persona que lo sustituirá.

Nombrar en su lugar a la señora Sofia Torres de Ramirez. Devengará sueldo tope.

Cancelar el Acuerdo N° 1042, del 26 de octubre de 1961, mediante el cual se nombró a la ciudadana Sara Luz Quiroz, Agente Postal de Concepción de María, a partir de la fecha en que tome posesión de su puesto la persona que lo sustituirá.

Nombrar en su lugar al señor Juan Günera Esquivel. El nombrado devengará sueldo tope.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn Fortín.

Acuerdo N° 388

Tegucigalpa, D. C., 19 de febrero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

ADMINISTRACION CENTRAL DE CORREOS

Cancelar el Acuerdo N° 906 del 6 de julio de 1963, mediante el cual se nombró a la ciudadana Ligia Elizabeth Elvir Pavón, Ayudante del Encargado de Despachos de Correspondencia Servicio Diurno, a partir de la fecha en que tome posesión de su puesto la persona que lo sustituirá.

Transferir en su lugar a la ciudadana Dilcia Marina Andino, del cargo de Entrega de Certificados, Servicio Nocturno. Devengará sueldo tope.

Cancelar el Acuerdo N° 1655, del 9 de diciembre de 1963, mediante el cual se nombró a la ciudadana Dilcia Marina Andino, Encargada de la Entrega de Certificados, Servicio Nocturno, a partir de la fecha en que tome posesión de su puesto la persona que la sustituirá.

Nombrar en su lugar a la ciudadana Gloria v. de Mejía. Devengará sueldo tope.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn Fortín.

Acuerdo N° 390

Tegucigalpa, D. C., 19 de febrero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Administración de Correos de Santa Bárbara

Cancelar el Acuerdo N° 170, del 31 de enero de 1961, mediante el cual se nombró al ciudadano Eduardo Assaf, Ayudante del Encargado de Certificados y Estofetas, a partir de la fecha en que tome posesión de su puesto, la persona que lo sustituirá.

Nombrar en su lugar a la ciudadana Sonia Rodríguez Milla. Devengará sueldo tope.

Cancelar el Acuerdo N° 158, del 31 de enero de 1961, mediante el cual se nombró al ciudadano Ramón A. Enamorado, Cartero de Correos, a partir de la fecha en que tome posesión de su puesto, la persona que lo sustituirá.

Nombrar en su lugar al señor Antonio Andara. Devengará sueldo tope.

Cancelar el Acuerdo N° 136, del 23 de enero de 1963, mediante el cual se nombró al ciudadano Manuel de Jesús Baide Pineda, Cartero de Santa Bárbara, a partir de la fecha en que tome posesión de su puesto, la persona que lo sustituirá.

Nombrar en su lugar al ciudadano Gustavo Adolfo Castellón. Devengará sueldo tope.

Cancelar el Acuerdo N° 817, del 6 de julio de 1962, mediante el cual se nombró al ciudadano Manuel de Jesús Quiroz, Cartero, a partir de la fecha en que tome posesión de su puesto, la persona que lo sustituirá.

Nombrar en su lugar al ciudadano Antonio Orellana Barahona. Devengará sueldo tope.

Cancelar el Acuerdo N° 1048, del 24 de agosto de 1962, mediante el cual se nombró a la ciudadana Timotea Rodríguez Leiva, Agente Postal de Arada, a partir de la fecha en que tome posesión de su puesto, la persona que la sustituirá.

Nombrar en su lugar al ciudadano Eulalio Madrid. Devengará sueldo tope.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn Fortín.

Secretaría de Educación Pública

Acuerdo N° 931
Tegucigalpa, D. C., 13 de abril de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a las siguientes personas, Miembros del Personal Docente de las Escuelas Primarias Urbanas y Rurales del departamento de Cortés, en la forma que sigue. (A partir del 1° de febrero del presente año).

MUNICIPIO DE VILLANUEVA

Escuela Urbana "Manuel Bonilla"

Gualberto Barahona O., Director.

Melba Lidia Mejía de Wills, Sub-Directora.

Olga Argentina Hernández, Carmen Figueroa, María Cristina Alvarado de Selim, Rosa María Cantarero Torres, Olga Ondina Paniagua de Montes, Julia Ester Caballero de Gómez, Hilda Orellana de Banegas, Manuel Muñoz Alvarado, Mirta Elena Morel, Blanca Elena Morel, Blanca Norma Fajardo, Norma Esperanza Montes, Vilma Caballero, Mirna Elizabeth Pineda, Irma Elisa Morel, Efraín Lagos Garach, Sonia María Wills y Ester Wills Quiñónez, Profesores Auxiliares.

MUNICIPIO DE PIMIENTA

ESCUELAS RURALES

Aldea Pimienta Vieja

Esc. "Pablo Zelaya Sierra"

Directora, Carmen Nelly Reyes.

Aldea Santiago

Esc. "José Cecilio del Valle"

Blanca Concepción Andino, Directora.

Teresa Castro, Sub-Directora.

Pedro Maldonado, Profesor Auxiliar.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO

Esc. Urbana "Pedro Nufio"

Luz Marina Parada, Profesora Auxiliar.

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE YOJOA

Esc. Urbana "Miguel Paz Barahona"

Victorina García, Profesora Auxiliar.

Los nombrados devengarán el sueldo conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957, reformado con el Decreto N° 111 del 6 de junio de 1963.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 935

Tegucigalpa, D. C., 13 de abril de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 573.51) quinientos sesenta y tres lempiras, cincuenta y un centavos, que por la Tesorería Especial de la Escuela Normal Mixta de San Francisco, Atlántida, se hará efectiva a las siguientes casas comerciales, cantidad que les corresponde por el suministro de materiales a dicha escuela según facturas que se detallan:

Ferretería K a w a s (Ing. Miguel Kawas), Facturas Nos. 1860, 1885, 15574, 15043, 16520. L 145.46

Tipografía Moderna (Sr. Alfonso Martínez), Facturas Nos. 1976, 1951, 1956, 1937, 1990 145.10

F a r m a c i a Regis (Dr. Francisco Vega Pérez, Factura 1034 9.50

Motores y Accesorios Kawas ((Simón Kawas), Facturas Nos. 5117, 4375, 141.95

Walter Brothers (P. M. Emilio Martínez S.), Facturas Nos. 28100, 28187. 131.50

SUMA L 537.51

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes a la referida Escuela.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 936

Tegucigalpa, D. C., 13 de abril de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de marzo del presente año, al Profesor Antonio Flores, Sub-Director (Interino), de la Escuela Urbana "El Adelanto", Municipio de La Labor, departamento de Ocotepeque, para hacer licencia a la Profesora Ester Mejía de Aguilar (seis semanas maternidad).

El nombrado devengará el sueldo conforme Decreto N° 173 del 6 de octubre de 1957, reformado con el Decreto N° 114 del 6 de junio de 1963.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 937

Tegucigalpa, D. C., 13 de abril de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 510.00) quinientos diez lempiras, que por la Tesorería Especial de la Escuela Normal Mixta de San Francisco, Atlántida, se hará efectiva a las siguientes Profesoras que sustituyeron durante seis semanas a la Profesora Obdulia Muriello, que gozó de licencia por razones de maternidad:

Profa. Marta Cerrato de Chinchilla, seis semanas como Ecónoma L 150.00

Profesora Eleonora Quezada Díaz, Cate-drática de Educación para el Hogar, Tercer Curso Ciclo Común Primero Diversificado Normal, Dibujo y Modelado Primero Normal y Artes Plásticas de Primero y Segundo Ciclo Común 360.00

SUMA L 510.00

El gasto se hará por la Tesorería Especial de la referida escuela.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 938

Tegucigalpa, D. C., 13 de abril de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesores, Miembros del Personal Docente de las Escuelas Primarias del departamento de Comayagua, en la forma que sigue:

Oscar Mayes, Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "José Trinidad Cabañas" del Mpio. de Comayagua. (Plaza Nueva) (A partir del 1° de marzo).

Eva Fonseca, Directora de la Escuela Rural "Domingo Vásquez", de la aldea Las Lajas, Municipio de Ojos de Agua, en sustitución de Patricia Orellana que renunció. (A partir del 15 de marzo).

María Dolores v. de Saravia, Directora (interina) de la Escuela Urbana "República de Colombia", Municipio de Siguatepeque, para hacer licencia por maternidad a la Profesora Mercedes D. de Rodríguez. (Seis semanas a partir del 1° de febrero próximo pasado).

Teresa Baires de Campos, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela Urbana "República de Colombia", Municipio de Siguatepeque, para hacer licencia por maternidad a la Profesora Lidia J. de Guevara. (Un mes a partir del 1° de febrero próximo pasado).

José Lizardo M, Sub-Director (interino) de la Escuela Rural "José Cecilio del Valle", aldea Flors, Municipio de Villa San Antonio, para hacer licencia por maternidad a la Profesora María Delsi de Macías. (Seis semanas a partir del 1° de febrero próximo pasado).

Suyapa Cáceres, Profesora Auxiliar del "Liceo San Antonio", Municipio de Minas de Oro, como aumento de personal. (A partir del 1° de febrero próximo pasado).

Zonia Díaz, Profesora Auxiliar del "Liceo San Antonio", Municipio de Minas de Oro, como aumento de personal. (A partir del 1° de febrero próximo pasado).

Orestila Nolasco, Sub-Directora de la Escuela "Liceo San Antonio", Municipio de Minas de Oro, en sustitución de la Profesora Marina Castillo S., que renunció. (A partir del 1° de marzo).

Carlos E. Baires, ascenderlo del cargo de Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "Luis Landa", Municipio de Siguatepeque, a Director de la misma, en sustitución del Profesor Santos Villatoro, que renunció. (A partir del 1° de marzo).

Herminio Suazo, trasladarlo del cargo de Profesor auxiliar de la Escuela Rural "Gustavo A. Castañeda", aldea Taulabé, Municipio de Siguatepeque, como auxiliar de la Urbana "Luis Landa", del mismo Municipio, en sustitución del Profesor Carlos E. Baires, que pasó a ocupar otro puesto. (A partir del 1° de marzo).

Gustavo Mayes Boquin, trasladarlo del cargo de Sub-Director de la Escuela Rural "Luis A. Suazo", aldea San Luis, Municipio de Esquipas con funciones de Profesor auxiliar de la "Gustavo A. Castañeda", aldea Taulabé, Municipio de Siguatepeque, en sustitución de Herminio Suazo, que pasó a otra escuela. (A partir del 1° de marzo).

Ernesto A. Matute, Sub-Director de la Escuela Rural "Luis A. Suazo", aldea San Luis, Municipio de Esquipas en sustitución del Profesor Gustavo Mayes B., que pasó a otro puesto. (A partir del 1° de marzo).

Eva Juárez, trasladarla de la Escuela Urbana "Jesús María Rodríguez", Municipio de Lamaní con funciones de Profesora auxiliar de la Escuela Urbana "José T. Cabañas", Municipio de Comayagua, en sustitución de Eva B. de Ortiz P. (1° de marzo).

María de Ruiz, ascenderla del cargo de Profesora auxiliar de la Escuela Urbana "Rosa de Valenzuela", Municipio de Comayagua, a Sub-Directora (interina) de la misma Escuela, en sustitución de la Profesora Anita B. de Zelaya, que se le concedió licencia por el resto del año sin goce de sueldo. (A partir del 1° de marzo).

Altagracia de Almendárez, Profesora auxiliar de la Escuela Urbana "Rosa de Valenzuela", Municipio de Comayagua, (interina) en sustitución de la Profesora María de Ruiz, que pasa ocupar otro puesto. (A partir del 1° de marzo).

Ondina Rodríguez, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela Urbana "Rosa de Valenzuela", Municipio de Comayagua, en sustitución de la Profesora

fesora Marina Bulnes de Campos, que goza de licencia por el resto del año, la Profesora Rodríguez se traslada a la Escuela José T. Cabañas del mismo Municipio. (A partir del 1° de marzo).

José René Campos, Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "Mercedes Rojas", Municipio Villa San Antonio, se traslada a la Escuela Urbana "José T. Cabañas", Municipio de Comayagua, (interina) en sustitución de Ondina Rodríguez, que pasa a otra Escuela. (A partir del 1° de marzo).

Noemí Guillén Discua, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Mercedes Rojas", Municipio Villa San Antonio, (interina) en sustitución de José René Campos, que pasa a ocupar otro puesto. (A partir del 1° de marzo)

Soledad Alvarado, trasladarla del cargo de Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Jesús María Rodríguez", Municipio de Lamani, con iguales funciones a la Escuela "José C. del Valle", Municipio de Ajuterique, en sustitución del Profesor Guillermo Oviedo L., que pasa ocupar otro puesto. (A partir del 1° de marzo).

Guillermo Oviedo L., trasladarlo de la Escuela Urbana "José Cecilio del Valle", Municipio de Ajuterique, como Profesor auxiliar de la Escuela "La Democracia" Municipio de La Libertad. (Plaza Nueva) (A partir del 1° de marzo).

Eva Juárez, trasladarla del cargo de Profesora auxiliar de la Escuela "José T. Cabañas", Municipio de Comayagua, con iguales funciones a la Escuela "Jesús María Rodríguez", Municipio de Lamani, en sustitución de Soledad Alvarado, que pasa a ocupar otro puesto. (A partir del 1° de marzo).

Eva B. de Ortez P., Profesora Auxiliar de la Escuela "José Trinidad Cabañas", Municipio de Comayagua, en sustitución de Eva Juárez, que pasa a otra Escuela. (A partir del 1° de marzo).

Neptaly Hernández, trasladarlo del cargo de Director de la Escuela Rural "Luis A. Suazo", aldea San Luis, Municipio de Esquías, con iguales funciones a la Escuela Urbana "Manuel Bonilla", del mismo Municipio, en sustitución del Profesor Jorge A. Destephen, que pasa ocupar otro puesto. (A partir del 1° de marzo).

Jorge A. Destephen, trasladarlo del cargo de Director de la Escuela Urbana "Manuel Bonilla", Municipio de Esquías, con iguales funciones a la Rural "Luis A. Suazo", del mismo Municipio, en sustitución del Profesor Neptaly Hernández, que pasa a ocupar otro puesto. (A partir del 1° de marzo).

Darío Carías M., Sub-Director de la Escuela Urbana "Mariano Álvarez", Municipio de Minas de Oro, en sustitución del Profesor Felipe de J. Banegas que pasa a ocupar otro puesto. (A partir del 1° de marzo).

Felipe de J. Banegas, trasladarlo del cargo de Sub-Director de la Escuela "Mariano Álvarez", Municipio de Minas de Oro a Profesor Auxiliar de la Escuela "Francisco Morazán", Municipio de San José del Potrero, en sustitución del Profesor Rigoberto Ramos Bonilla que no se presentó. (A partir del 1° de marzo).

Orfilia Mejía Pineda, Sub-Directora de la Escuela Rural "La Igualdad", aldea El Socorro, Municipio de Siguatepeque, en sustitución de Irma Yolanda Meza, que pasa a ocupar otro puesto. (A partir del 1° de marzo).

Irma Yolanda Meza, trasladarla del cargo de Sub-Directora de la Escuela Rural "La Igualdad", aldea El Socorro, Municipio de Siguatepeque, con funciones de Directora a la Rural "José Mejía", aldea Montañuelas, del mismo Municipio, en sustitución del Profesor Orlando Soto, que pasa a otro puesto. (A partir del 1° de marzo).

Amparo Meza, Directora de la Escuela Rural "Gracias a Dios", aldea El Chaparral, Municipio de San José Comayagua, en sustitución de la Profesora María Cárcamo de Flores que pasa a otra escuela. (A partir del 1° de marzo).

María Cárcamo de Flores, trasladarla del cargo de Directora de la Escuela Rural "Gracias a Dios", aldea El Chaparral, Municipio de San José del Potrero, con iguales funciones a la Rural "Juan Lindo", aldea Camalotales, Municipio de Siguatepeque, en sustitución de la Profesora Asunción Z. de Castro que renunció. (A partir del 1° de marzo)

Orlando Soto, trasladarlo del cargo de Director de la Escuela Rural "José Mejía", de la aldea Montañuelas, Muni-

pio de Siguatepeque, con iguales funciones, a la Rural "Manuel Bonilla", aldea Las Delicias, Municipio de La Trinidad, en sustitución de la Profesora Ofelia Chávez, que renunció. (A partir del 1° de marzo).

Digna Díaz, trasladarla del cargo de Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Reina Victoria Eugenia", Municipio de Siguatepeque, con iguales funciones a la "Luis Landa", del mismo Municipio, en sustitución de la Profesora Sara A. Zepeda, que pasa a otra escuela. (A partir del 1° de marzo).

Sara A. Zepeda, trasladarla del cargo de Profesora Auxiliar de la Escuela "Luis Landa", Municipio de Siguatepeque, con iguales funciones a la Urbana "Reina Victoria Eugenia", del mismo Municipio, en sustitución de la Profesora Digna Díaz, que pasó a otra escuela. (A partir del 1° de marzo).

Irma E. de Rivera, trasladarla de la Escuela Urbana "República de Colombia", Municipio de Siguatepeque, como Profesora auxiliar de la Escuela Alfonso XIII", del mismo Municipio de Siguatepeque, en sustitución de María Elena Morales, que pasa a otra escuela. (A partir del 1° de marzo).

María Elena Morales, trasladarla de la Escuela Urbana "Alfonso XIII", Municipio de Siguatepeque, a Profesora Auxiliar de la Escuela "República de Colombia", del mismo Municipio, en sustitución de la Profesora Irma E. de Rivera, que pasa a otra escuela. (A partir del 1° de marzo).

Roberto Guiza, Profesor Auxiliar de la Escuela Rural "Juan R. Molina", Municipio de Esquías, aldea Rancho Grande, en sustitución de José A. Destephen, que pasa a otro puesto. ((A partir del 1° de marzo).

José A. Destephen, trasladarlo del cargo de Profesor Auxiliar de la Escuela Rural "Juan R. Molina", aldea Rancho Grande, Municipio de Esquías, con iguales funciones a la Rural "Domingo Vásquez", aldea Las Lajas, Municipio de Ojos de Agua, (Plaza Nueva). (A partir del 1° de marzo).

María Eufemia Rodríguez, Directora de la Escuela Rural aldea Pinabetoso, Municipio de La Libertad. (Reapertura de Escuela). (A partir del 1° de marzo).

Yolanda Ernestina Arita, Directora Escuela Rural Guatajao Nuevo, Municipio de Siguatepeque. (Reapertura de Escuela). (A partir del 1° de marzo).

María Francisca Zepeda, trasladarla del cargo de Sub-Directora de la Escuela Rural "Juan Lindo", aldea Camalotales, Municipio de Siguatepeque, con iguales funciones a la Urbna "Nicolás Montes", Municipio de San José de Comayagua, en sustitución de María del Socorro Castro, que pasa a otra Escuela. (A partir del 1° de marzo.)

María del Socorro Castro, trasladarla del cargo de Sub-Directora de la Escuela Urbana "Nicolás Montes", a la Rural "Juan Lindo", aldea Camalotales, Municipio de Siguatepeque, con iguales funciones, en sustitución de la Profesora María Francisca Zepeda, que pasa a otra Escuela. (A partir del 1° de marzo)

Mélida de Maldonado, trasladarla del cargo de Directora de la Escuela Rural "J. Antonio Domínguez", aldea San Andrés, Municipio de La Libertad, a la Rural "Juan Lindo", aldea Terreritos, del mismo Municipio, en sustitución de la Profesora Yolanda Boquín, que pasa a otra escuela. (A partir del 1° de marzo).

Yolanda Boquín, trasladarla del cargo de Directora de la Escuela Rural "Juan Lindo", aldea Terreritos, Municipio de La Libertad a la Rural "José Antonio Domínguez", aldea San Andrés, Municipio de La Libertad, en sustitución de la Profesora Mélida de Maldonado, que pasa a otra escuela. (A partir del 1° de marzo).

Dámaso Maldonado J., trasladarlo del cargo de Director de la Escuela Rural "Segunda República", aldea Río Blanco, Municipio de Comayagua, con iguales funciones a la Rural "J. Santos Chocano", aldea Los Anises, Municipio de Ojos de Agua, en sustitución de la Profesora Anita S. de Martínez, que queda cancelada. (A partir del 1° de marzo).

Edilia Lara Matute, Directora de la Escuela Rural "Segunda República", aldea Río Blanco, Municipio de Comayagua, en sustitución del Profesor Dámaso Maldonado J., que pasa a otra escuela. (A partir del 1° de marzo).

Citelia Castro, Directora de la Escuela Rural, aldea Las Casitas, Municipio de Minas de Oro. (Reapertura de Escuela). (A partir del 1° de marzo).

Dolaura Rodríguez, Directora de la Escuela Rural "Angel Z. Huete", Municipio de Lamani, aldea Ojo de Agua, en sustitución de la Profesora Imelda Padilla, que renunció. (A partir del 1° de marzo)

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957, reformado con el Decreto N° 114 del 6 de junio de 1963.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 939

Tegucigalpa, D. C., 13 de abril de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a las siguientes Personas, Miembros del Personal Docente de las Escuelas Primarias Urbanas y Rurales del departamento de Cortés, en la forma que sigue:

Angela Castillo, Directora Escuela Rural de la aldea Cañada de Sosa, Municipio de Santa Cruz de Yojoa. (Escuela nueva). (A partir del 1° de marzo).

Roberto Belisario Cruz Quiroz, Director Escuela Rural de la aldea El Lanillal, Municipio de San Antonio de Cortés. (Escuela nueva). (A partir del 15 de marzo).

Elizabeth Cáliz Sabillón, Directora Escuela Rural "Francisco Morazán", de la aldea Buenos Aires, Municipio de San Pedro Sula, en sustitución de Cristina Magdalena Aguilar. (A partir del 1° de marzo).

María Cristina Aguilar, Profesora Auxiliar Escuela Rural "Francisco Morazán", de la aldea Caoba, Municipio de Puerto Cortés, en sustitución de Juan Guevara Castro, que pasa a otra escuela. (A partir del 1° de marzo).

Juan Guevara Castro, Director Escuela Rural "Marco A. Soto", de la aldea Muchilena, Municipio de Omoa, en sustitución de José Dalio Ri-

vera Medina que no se presentó. (A partir del 1° de marzo).

Natividad Rápalo Mancía, Director Escuela Rural "Ramón Montoya", de la aldea La Ceibita, Municipio de San Antonio de Cortés, en sustitución de Erlinda Pineda de Sabillón. (A partir del 1° de marzo).

María Concepción Sabillón, Directora Escuela Rural "3 de Octubre", de la aldea Peñitas, Municipio de San Pedro Sula, en sustitución de María Teresa López de Maldonado, que pasa a otra escuela. (A partir del 1° de marzo).

María Teresa López de Maldonado, Profesora Auxiliar Escuela Urbana "República de México", del Municipio de Puerto Cortés. (Plaza nueva). (A partir del 1° de marzo).

Yután Cully Wilson, Director Escuela Rural "Juan Lindo", de la aldea Montañuela, Municipio de Choloma, en sustitución de Inés E. Vargas de Membreño. (A partir del 1° de marzo).

Lucio Barahona, Profesor Auxiliar Escuela Rural "Heriberto Castillo", de la aldea Cienaguaita, Mpio. de Puerto Cortés. (Plaza nueva). (A partir del 1° de marzo).

Doroteo Bardales, Director Escuela Urbana "John F. Kennedy", del Municipio de San Pedro Sula, en sustitución de Rosaura Arriaga de Espinoza, que pasa a ocupar otro puesto. (A partir del 1° de marzo).

Rosaura Arriaga de Espinoza, Sub-Directora Escuela Urbana John F. Kennedy, del Municipio de San Pedro Sula, en sustitución de Blanca Lila Flores de Orellana, que pasa a otro puesto (A partir del 1° de marzo).

José Humberto Zavala, Director Escuela Rural de la aldea Guanacastales, Municipio de Puerto Cortés, en sustitución de Aurora Emilia Coca, que pasa a otra escuela. (A partir del 1° de marzo).

Aurora Emilia Coca, Directora Escuela Rural "José Castro López", de la aldea Cañaveral, Municipio de San Francisco de Yojoa, en sustitución de María del Carmen López, que falleció. (A partir del 1° de marzo).

Arturo Aráuz, Sub-Director Escuela Rural "José T. Fiallos", de la aldea Milla Tres, Municipio de Omoa. (Plaza

nueva). ((A partir del 1° de marzo).

Blanca Lila Flores de Orellana, Profesora Auxiliar Escuela Urbana "John F. Kennedy", del Municipio de San Pedro Sula. (Plaza nueva). (A partir del 1° de marzo).

Angela Moeses de Benjamín, Trasladarla del cargo de Directora Escuela Rural "Dionisio de Herrera", de la Aldea El Chile, Municipio de Puerto Cortés, con iguales funciones a la Rural "12 de Octubre", de la Aldea La Pita, del mismo Municipio, en sustitución de Norma N. Cabús de Romero, que pasa a otra escuela. (A partir del 1° de marzo).

Norma Nelly Cabús de Romero, Sub-Directora Escuela Rural "José María Medina", de la aldea Medina, Municipio de Puerto Cortés, en sustitución de Marta Benavides, que pasa a otra escuela. (A partir del 1° de marzo).

Marta Benavides, Directora Escuela Rural "José María Medina", de la Aldea Medina, Municipio de Puerto Cortés, en sustitución de Gloria Cáliz, que pasa a otra escuela. (A partir del 1° de marzo).

Gloria Cáliz, Directora Escuela Rural "Dionisio de Herrera", de la aldea El Chile, Municipio de Puerto Cortés, en sustitución de Angela Moeses de Benjamín, que pasa a otra escuela. (A partir del 1° de marzo).

Esperanza de Gamoneda, Directora Escuela Rural "Alvaro Contreras", de la Aldea Indiana, Municipio de San Pedro Sula, en sustitución de Olgá Emilia Bonilla que renunció. (A partir del 1° de marzo).

María Dolores Ferrera, trasladarla del cargo de Directora Escuela Rural "Marco A. Soto", de la Aldea Pederuales, Municipio de San Antonio de Cortés, con iguales funciones a la Rural "Dionisio de Herrera", de la Aldea Rincón del Tigre, del Municipio de Santa Cruz de Yojoa, en sustitución de Petronila Sánchez que pasa a otra escuela. (A partir del 1° de marzo).

Petronila Sánchez, Sub-Directora Escuela Rural "Ramón Rosa", de la Aldea Peña Blanca, Municipio de Santa Cruz de Yojoa. (Plaza nueva. (A partir del 1° de marzo).

Gustavo Orellana, trasladarla del cargo de Sub-Director

Escuela Rural "Raúl Zaldívar", de la Aldea Río Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa, a Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "18 de Noviembre", del Municipio de San Antonio de Cortés, en sustitución de Milán Reyes que para a otra escuela. (A partir del 1° de marzo).

Milán Reyes, Sub-Director Escuela Rural "Raúl Zaldívar", de la Aldea Río Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa, en sustitución de Gustavo Orellana, que pasa a otra escuela. (A partir del 1° de marzo).

Raquel Bográn Garay, trasladarla del cargo de Profesora Auxiliar Escuela Rural "Heriberto Castillo", de la Aldea Campana, Municipio de Puerto Cortés, con iguales funciones a la Rural "15 de Septiembre", de la Aldea El Oco, Municipio de Villanueva. (Plaza nueva). (A partir del 1° de marzo).

Norma Yolanda Cisneros, trasladarla del cargo de Directora Escuela Rural "Jose Cecilio del Valle", de la Aldea Buena Esperanza, Municipio de San Manuel, a Profesora Auxiliar de la Rural "Francisco Morazán", de la Aldea El Milagro, Municipio de Villanueva, en sustitución de Teodora Muñoz que pasa a otra escuela. (A partir del 1° de marzo).

Teodora Muñoz, Sub-Directora Escuela Rural "La Democracia", de la Aldea Indiana, Municipio de San Pedro Sula, en sustitución de Alba Marina Martínez que renunció. (A partir del 1° de marzo).

Alicia Paz de Santos, Sub-Directora Escuela Rural "Minerva", de la Aldea Dos Caminos, Municipio de Villanueva. (Plaza nueva). (A partir del 1° de marzo).

Petronila Pineda de López, Sub-Directora Escuela Rural "Francisco Morazán", de la Aldea El Milagro, Municipio de Villanueva, en sustitución de Irma Gloria Hernández de Fajardo, que pasa a otra escuela. (A partir del 1° de marzo).

Gloria Hernández de Fajardo, Directora Escuela Rural "Gerardo Barrios", de la Aldea El Calán, Municipio de Villanueva, en sustitución de Sara Cobos, que pasa a otra escuela. (A partir del 1° de marzo).

Sara Cobos, Directora Escuela Rural de la Aldea El

Cacao, Municipio de Santa Cruz de Yojoa. (A partir del 1° de marzo).

Alejandrina Trejo del Cid, trasladarla del cargo de Profesora Auxiliar Escuela Rural "José Castro López", de la aldea Chotepe, Municipio de San Pedro Sula, a Sub-Directora de la Rural "Petronila B. de Cabañas", de la aldea El Marañón, Municipio de Villanueva. (A partir del 1° de marzo).

Gloria Rubí, Profesora Auxiliar Escuela Rural "José Castro López", de la aldea Chotepe, Municipio de San Pedro Sula, en sustitución de Alejandrina Trejo Del Cid, que pasa a otra escuela. (A partir del 1° de marzo).

Yolanda Amaya, trasladarla del cargo de Sub-Directora Escuela Rural "José Cecilio del Valle", de la aldea Playitas, Municipio de San Manuel, a Profesora Auxiliar de la Rural "Eusebio Fiallos", de la aldea El Carmen, Municipio de San Pedro Sula. (Plaza nueva). (A partir del 1° de marzo).

Arcadia Paniagua de Pérez, Profesora Auxiliar Escuela Rural "Pompilio Ortega", de la aldea El Zapotal, Municipio de San Pedro Sula. (Plaza nueva). (A partir del 1° de marzo).

Rosa Mélida Murillo, Directora Escuela Rural "José Cecilio del Valle", de la aldea Corinto, Municipio de Omoa, en sustitución de José Angel Muñoz, que renunció. (A partir del 1° de marzo).

Antonio Orellana, Director Escuela Rural "José Cecilio del Valle", de la aldea Naranjito, Municipio de San Pedro Sula, en sustitución de Ernestina B. de Bermúdez, que renunció. (A partir del 1° de marzo).

Eligio Paz Madrid, Director Escuela Rural "Luis Bográn", de la aldea Nuevo Chamelecón, Municipio de Villanueva, en sustitución de Alba Ester Fasquelle Valladares, que renunció. (A partir del 1° de marzo).

María Elena Bardales, trasladarla del cargo de Profesora Auxiliar Escuela Rural "Francisco Morazán", de la aldea Baracoa, Municipio de Puerto Cortés, con iguales funciones a la Rural "Juan Ramón Molina", de la aldea El Aguacate, Municipio de San Antonio de Cortés, en sustitución de Julia Enamorado, que pasa a

otra escuela. (A partir del 1° de marzo).

Julia Enamorado, Directora Escuela Rural "Francisco Morazán", de la Aldea Cordoncillos, Municipio de Santa Cruz de Yojoa, en sustitución de Carmen Torres, que no se presentó. (A partir del 1° de marzo).

Timotea de Cruz, Directora Escuela Rural "J. Vicente Cáceres", de la Aldea Nuevo Edén, Municipio de San Pedro Sula. (Reapertura de Escuela). (A partir del 1° de marzo).

Irma Bernarda Romero de Quiroz, Profesora Auxiliar Escuela Rural "Miguel Paz Barahona", de la Aldea Bejuco, Municipio de Potrerillos. (Plaza nueva). (A partir del 1° de marzo).

Mercedes Francisca Euceda Midence, Sub-Directora Escuela Rural aldea Guanacastales, Municipio de Puerto Cortés, en sustitución de Rosa Cruz Núñez, que renunció. (A partir del 1° de marzo).

Claudio de Jesús Chinchilla, Profesor Auxiliar Escuela Rural "Minerva", de la Aldea El Porvenir, Municipio de San Manuel, en sustitución de Maura Daysi Erazo, que pasa a otra escuela. (A partir del 1° de marzo).

Maura Daysi Erazo de Moya, Profesora Auxiliar Escuela Rural "José C. del Valle", de la Aldea Santiago, Municipio de Pimienta. (Plaza nueva). (A partir del 1° de marzo).

Delma Aurora Palacios de Canales, trasladarla del cargo de Sub-Directora Escuela Rural "Minerva", de la Aldea El Porvenir, Municipio de San Manuel, con iguales funciones a la Rural "José C. del Valle", de la Aldea Playitas, del mismo Municipio, en sustitución de Mélida Regalado, que pasa a otra escuela. (A partir del 1° de marzo).

Melida Regalado, Profesora Auxiliar Escuela Rural "Minerva", de la Aldea El Porvenir, Municipio de San Manuel, en sustitución de Edna Orbelina Cruz que pasa a otro puesto. (A partir del 1° de marzo).

Edna Orbelina Cruz, Sub-Directora Escuela Rural "Minerva", de la Aldea El Porvenir, Municipio de San Manuel, en sustitución de Delma A. Palacios de Canales, que pasa a otra escuela. (A partir del 1° de marzo).

Isaac Gallegos, trasladarlo del cargo de Director Escuela Rural "Pablo Zelaya Sierra", de la Aldea Santa Ana, con iguales funciones a la Rural "Raúl Zaldívar", de la Aldea Palma Real, ambas escuelas del Municipio de San Pedro Sula, en sustitución de Alfonso Sorto, que pasa a otra escuela. (A partir del 1° de marzo).

Alfonso Sorto Guevara, Director Escuela Rural "Pablo Zelaya Sierra", de la Aldea Santa Ana, Municipio de San Pedro Sula, en sustitución de Isaac Gallegos, que pasa a otra escuela. (A partir del 1° de marzo).

Amalia López de Caballero, trasladarla del cargo de Directora Escuela Rural "Manuel Bonilla", de la Aldea Casas Viejas, Municipio de Santa Cruz de Yojoa, con iguales funciones a la Rural "Ángel Zúñiga Huete", de la Aldea El Chagüitón, del mismo Municipio, en sustitución de Crimilda de García, que pasa a otra escuela. (A partir del 1° de marzo).

Crimilda de García, Directora Escuela Rural "Manuel Bonilla", de la aldea Casas Viejas, Municipio de Santa Cruz de Yojoa, en sustitución de Amalia L. de Caballero, que pasa a otra escuela. (A partir del 1° de marzo).

Jorge Alberto Velásquez, trasladarlo del cargo de Director de la Escuela Rural "Manuel Bonilla" de la aldea El Achital, Municipio de Santa Cruz de Yojoa, a Profesor Auxiliar de la Rural "José Trinidad Cabañas", de la aldea Campo Olivo, del mismo Municipio, en sustitución de Rubenia Andino García, que pasa a otra escuela. (A partir del 1° de marzo).

Rubenia Andino García, Directora de la Escuela Rural "Manuel Bonilla", de la aldea El Achital, Municipio de Santa Cruz de Yojoa, en sustitución de Jorge Alberto Velásquez, que pasa a otra escuela. (A partir del 1° de marzo).

Sara Pineda de Godoy, Directora de la Escuela Rural "José Castro López", de la aldea Los Caminos, Municipio de Santa Cruz de Yojoa, en sustitución de Rubenia del Cid Campos, que pasa a otra escuela. (A partir del 1° de marzo).

Rubenia del Cid Campos, Profesora Auxiliar de la Escuela Rural "José C. del Valle", de la aldea Chameleconito, Municipio de Puerto Cortés. (Plaza nueva). (A partir del 1° de marzo).

Celestina Moreno, Profesora Auxiliar de la Escuela Rural "José Castro López", de la aldea Los Caminos, Municipio de Santa Cruz de Yojoa. (Plaza nueva). (A partir del 1° de marzo).

Ada Senovia Pineda, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Minerva", del Municipio de Potrerillos, en sustitución de María Germana Aguilar, que renunció. (A partir del 15 de marzo).

Estela Domínguez Guifarro, Profesora Auxiliar de la Escuela Rural "Manuel de J. Subirana" de la aldea El Olivar, Municipio de Santa Cruz de

Yojoa. (Plaza nueva). (A partir del 1° de marzo).

Rosendo Espinoza, trasladarlo del cargo de Director de la Escuela Rural "Ramón Rosa", de la aldea La Danta, Municipio de Santa Cruz de Yojoa, a Sub-Director de la Rural "Pedro Nufio" de la aldea Agua Azul del mismo Municipio. (Plaza nueva). (A partir del 16 de marzo). (La Escuela de la aldea La Danta se cancela por la poca asistencia de alumnos).

Luisa Icelda Madrid, Profesora Auxiliar (interina), de la Escuela Urbana "Pedro Nufio", Municipio de San Pedro Sula, para hacer licencia por salud a la Profesora María Asunción Lara, que goza de licencia por tres meses, sin goce de sueldo. (A partir del 1° de febrero).

Fausto A. Caldamez, Profesor Auxiliar (interino) de la Escuela Rural "Marco Aurelio Soto", aldea El Porvenir, Municipio de Puerto Cortés, para hacer licencia por maternidad a la Profesora María Mercedes Barahona de Vásquez (Un mes). (A partir del 1° de febrero).

Gloria Amador Saibe, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela Urbana "Petronilla B. de Cabañas", Municipio de San Pedro Sula, para hacer licencia por maternidad a la Profesora Carmen Buchard de Bobadilla (seis semanas). A partir del 1° de febrero.

Francisca Paz Maradiaga, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela Rural "3 de octubre" aldea Peñitas, Municipio de San Pedro Sula, para hacer licencia por maternidad a la Profesora María Teresa López de Maldonado (seis semanas). (A partir del 1° de febrero).

Ada Senovia Pineda, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela Urbana "José Trinidad Cabañas", Municipio de Choloma, para hacer licencia por maternidad a la Profesora María Dolores Yanes de Renedros (seis semanas). (A partir del 1° de febrero).

Judith Núñez Mendoza de Meléndez, Directora (interina) de la Escuela Rural "José Castro López", de la aldea Cañaveral, Municipio de San Francisco de Yojoa, para hacer licencia por maternidad a la Profesora María del Carmen López de Aguilar (seis semanas). (A partir del 1° de febrero).

Iris Ramos de Najarro, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela Urbana "José Castro López", Municipio de San Pedro Sula, para hacer licencia por maternidad a la Profesora Dora Isabel Morales de Pleitís (seis semanas). (A partir del 1° de febrero).

Evila Alvarado, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela Urbana "República de Chile", Municipio de Puerto Cortés, para hacer licencia por maternidad a la Profesora Olga Mercedes Pineda de Rivera (seis semanas). (A partir del 1° de febrero).

Rosa Octavila Castellanos, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela Urbana "José Trinidad Cabañas", Municipio de San Pedro Sula, para hacer licencia por maternidad a la Profesora Olga Meza de Lainez (seis semanas). (A partir del 1° de febrero).

Gloria Urbina, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela Rural "Heriberto Castillo", aldea Cienagueta, Municipio de Puerto Cortés, para hacer licencia por maternidad a la Profesora Norma Marina Tenorio de Velásquez (seis semanas). (A partir del 1° de febrero).

Gladys Herminia Mendoza, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela Urbana "José Castro López", Municipio de San Pedro Sula, para hacer licencia por un año a la Profesora Nelda Judith Mencia, sin goce de sueldo. (A partir del 1° de febrero).

Rina América Castillo, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela "Miguel Paz Baraona", de Cofradía, Municipio de San Pedro Sula, para hacer licencia por razones de salud a la Profesora Norma Isabel Abogabir (tres meses, sin goce de sueldo). (A partir del 1° de febrero).

Soledad Turcios, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela Rural "República de El Salvador", de Arenales y Calpules, Municipio de San Pedro Sula, para hacer licencia al Profesor Mauro Irinaro Caballero, que goza de licencia por un mes con goce de sueldo. (A partir del 1° de febrero).

Ernesto Adalid Oyuela, Sub-Director (interino) de la Escuela Rural "Francisco Morazán", aldea El Llano, Municipio de Santa Cruz de Yojoa, para hacer licencia por maternidad a la Profesora Isabel Amaya de Delcid (seis semanas). (A partir del 1° de febrero).

Dora Estela Matute, Directora de la Escuela Rural "Juan Lindo", de la aldea Saraguaina, Municipio de Puerto Cortés, en sustitución de Ramiro Martel García, que no se presentó. (A partir del 15 de febrero).

Leticia Solís Roque de Avila, Profesora Auxiliar de la Escuela Rural "Miguel Paz Baraona", de la aldea Travesía, Municipio de Puerto Cortés, en sustitución de Angela Moeses de Benjamín, que pasa a otra escuela. (A partir del 1° de febrero).

Eleonora Riera Lunatty, Directora de la Escuela Rural "Francisco Morazán", de la aldea Jalisco, Municipio de Omao, en sustitución de Olga Ramos, que no se presentó. (A partir del 15 de febrero).

Miriam Bonilla, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Miguel A. Cuhero", del Municipio de Pimienta, en sustitución de Rosaura A. de Espinoza, que pasa a otra escuela. (A partir del 1° de febrero).

Raquel Murillo Ramírez, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Minerva", del Municipio de Potrerillos. (A partir del 1° de febrero). (Plaza Nueva).

Marta Avelar, Profesora Auxiliar de la Escuela Rural "Francisco Morazán", de la aldea Bajamar, Municipio de Puerto Cortés. (Plaza Nueva). (A partir del 1° de febrero).

Marta Lucila Herrera, Directora de la Escuela Rural de la aldea La Cozoza, Municipio de Villanueva. (Escuela y Plaza Nueva). (A partir del 1° de abril).

Los nombrados devengarán el sueldo conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957, reformado con el Decreto N° 114 de fecha 6 de junio de 1963.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Educación Pública,
Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 940
Tegucigalpa, D. C., 15 de abril de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:
Autorizar la suma de (L 30.00) treinta lempiras, que por la Tesorería Especial del Instituto "Lorenzo Cervantes", de La Paz, se hará efectiva al señor Adolfo Valenzuela Palomo, valor que le corresponde por la construcción de una mesa-escritorio para servicio de la oficina de la Tesorería Especial de dicho Instituto. (Recibo de fecha 29 de abril de 1964).

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al centro mencionado.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 941
Tegucigalpa, D. C., 15 de abril de 1964.

Vista la solicitud presentada a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación Pública, con fecha treinta de marzo del presente año, por el señor Arturo Humberto Raudales, mayor de edad, soltero, Maestro de Educación Primaria Urbana y vecino de esta ciudad, contraída a pedir se le declare solvente con el Estado, en virtud de haber enterado en la Tesorería General de la República la suma de (L 1.411.20) mil cuatrocientos once lempiras con veinte centavos, con lo que cubre su compromiso como bequista que fue por cuenta del Estado en la Escuela Normal Asociada, de esta ciudad; acompaña los documentos con que comprueba los extremos de su petición.

Resulta: que se ha oído el parecer favorable del Consejo Técnico de Educación.

Considerando: Que es procedente declarar solvente con el Estado al bequista que acredita haber prestado servicios al magisterio nacional y restituido al Estado la suma de (L 1.411.20), completando el valor de la beca que disfrutó para hacer estudios de Magisterio.

Por tanto: El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:
Declarar solvente con el Estado al Profesor Arturo Humberto Raudales,

OSWALDO LÓPEZ A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Eugenio Matute C.

de las generales expresadas, Artículos 244 y 224 del Código de Educación Pública.—Comuníquese

OSWALDO LÓPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Educación Pública,
Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 942
Tegucigalpa, D.C., 13 de abril de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:
Autorizar por los meses de abril a diciembre del presente año, las siguientes Pensiones de Jubilaciones del departamento de Francisco Morazán:

Federico Bardales, L 200.00 mensuales.

Teodora v. de Caydona, L 200.00 mensuales.

Alfredo Lobo, L 200.00 mensuales.

José María Medina, L 200.00 mensuales.

Jesús Medina Nolasco, L 200.00 mensuales.

Salomón Membreño, L 150.00 mensuales.

Mercedes Rivera, L 200.00 mensuales.

Fernando Rodríguez, L 100.00 mensuales.

Zelaya Jiménez, Saúl, L 200.00 mensuales.

Mercedes Guevara v. de Alemán, L 60.00 mensuales.

El gasto se imputará a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 943
Tegucigalpa, D. C., 13 de abril de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar por los meses de febrero a diciembre del presente año, el Presupuesto de Gastos de Personal Administrativo, Docente y de Servicio que labora en el Instituto Departamental "Lempira", de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, como sigue:

PERSONAL ADMINISTRATIVO	
Director	L 425.00
Sub-Director y Secretario	200.00
Escribiente y Archivera	100.00
Consejero de Varones	100.00
Consejera de Señoritas	100.00
Tesorero Especial	100.00 L 1.025.00

PERSONAL DOCENTE		
<i>Primer Curso Ciclo Común de Cultura General</i>		
Idioma Nacional	L 45.00	
Inglés	24.00	
Matemáticas	40.00	
Estudios Sociales	40.00	
Educación Moral y Cívica	15.00	
Ciencias Naturales	35.00	
Artes Plásticas	23.00	
Educación Musical	16.00	
Consejo de Curso y Orientación	00.00	L 238.00
<i>Segundo Curso Ciclo Común de Cultura General</i>		
Idioma Nacional	L 45.00	
Inglés	24.00	
Matemáticas	40.00	
Estudios Sociales	40.00	
Educación Moral y Cívica	15.00	
Ciencias Naturales	35.00	
Artes Plásticas	23.00	
Educación Musical	16.00	
Consejo de Curso y Orientación	00.00	238.00
<i>Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General</i>		
Idioma Nacional	L 45.00	
Inglés	24.00	
Matemáticas	40.00	
Estudios Sociales	40.00	
Educación Moral y Cívica	15.00	
Ciencias Naturales	35.00	
Artes Industriales	23.00	
Educación para el Hogar	23.00	
Educación Musical	16.00	
Consejo de Curso y Orientación	00.00	261.00
<i>Primer Curso Diversificado Normal</i>		
Idioma Nacional	L 32.00	
Matemáticas	24.00	
Historia de Honduras y C. A.	24.00	
Ciencias Físicas y Químicas	24.00	
Biología General y Pedagógica	24.00	
Pedagogía General	32.00	
Psicología General	24.00	
Enseñanza Agropecuaria	24.00	
Educación Musical	16.00	
Dibujo y Modelado	15.00	
Artes Manuales (fucionado Artes Industriales III C. C. C. de C. G.)		
Educación para el Hogar (Fucionado con Educ. para el Hogar III Curso C. C. de C. G.)		
Consejo de Curso y Orientación	00.00	239.00
<i>Segundo Curso Ciclo Diversificado Normal</i>		
Idioma Nacional	L 32.00	
Matemáticas	24.00	
Ciencias Físicas y Químicas	24.00	
Historia Universal	24.00	
Enseñanza Agropecuaria	24.00	
Sociología General y de la Educ.	24.00	
Problemas Sociales, Culturales y Económicos de Honduras y C. A.	16.00	
Introducción a la Filosofía	16.00	
Psicología Educativa	32.00	
Didáctica Educación Musical	16.00	
Didáctica Gral. y Obs. Docente	32.00	
Preparación de Material Didáctico	15.00	
Didáctica Educación Física	15.00	
Consejo de Curso y Orientación	00.00	294.00

CLASES GENERALES		
Educación Física y Deportes (Varones)	L 35.00	
Educación Física y Deportes (Señoritas)	35.00	L 70.00
PERSONAL DE SERVICIO		
Portero y vigilante	L 40.00	
Conserje	30.00	
Encargada del aseo	30.00	100.00
GASTOS VARIOS		
Escritorio de la Secretaría	L 15.00	
Escritorio de la Tesorería Especial	5.00	
Escritorio de la Dirección	15.00	35.00
TOTAL		L 2.500.00

El gasto mensual de (L 2.500.00) dos mil quinientos lempiras, se hará efectivo por la Tesorería Especial de dicho Instituto.—Comuníquese.

OSWALDO LOPEZ A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 944
Tegucigalpa, D. C., 15 de abril de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

Nombrar el siguiente Personal Administrativo, Docente y de Servicio que labora durante el presente año lectivo, en el Instituto Marcalino "21 de Octubre", de Marcala, Departamento de La Paz, en la forma que sigue:

- PERSONAL ADMINISTRATIVO**
Director, Profesor J. Eloy Guzmán.
Sub-Director, Profesor Alfredo Tomé Contreras.
Secretario, Profesora Aída Pérez de Santos.
Consejero (Varones), Profesor Oscar Napoleón Ortiz.
Consejera (Señoritas), Profa. Adilia Martínez.
Tesorero, P. M. César Augusto Domínguez.

- PERSONAL DOCENTE**
Primer Curso Ciclo Común de Cultura General
Idioma Nacional, Profesora Aída Pérez de Santos.
Matemática, P. M. César Augusto Domínguez.
Ciencias Naturales, Profesor J. Eloy Guzmán.
Estudios Sociales, Profesora Amalia de Guzmán.
Inglés, Profesor Wilfredo Sánchez.
Educación Moral y Cívica, Profesora Adilia Martínez.
Educación Musical, Profesora María Elena Cardona.
Artes Plásticas, Profesora Amalia de Guzmán.
Consejo de Curso, Profesora Adilia Martínez.
Segundo Curso Ciclo Común de Cultura General
Idioma Nacional, Profesor Oscar Napoleón Ortiz.

- Matemática, P. M. César Augusto Domínguez.
Ciencias Naturales, Profesor J. Eloy Guzmán.
Estudios Sociales, Profesor Oscar Napoleón Ortiz.
Inglés, Profesor Wilfredo Sánchez.
Educación Moral y Cívica, Profesor Alfredo Tomé Contreras.
Artes Plásticas, Profesor Alfredo Tomé Contreras.
Educación Musical, Profesora María Elena Cardona.
Consejo de Curso, Profesor J. Eloy Guzmán.
Tercer Curso Ciclo Común de Cultura General
Idioma Nacional, Profesor Oscar Napoleón Ortiz.
Matemática, Perito Mercantil César Augusto Domínguez.
Ciencias Naturales, Profesor J. Eloy Guzmán.
Estudios Sociales, Profesora Adilia Martínez.
Inglés, Profesor Wilfredo Sánchez.
Educación Moral y Cívica, Profesor Benito Gámez.
Educación Musical, Profesora María Elena Cardona.
Educación para el Hogar, Profesora Aída Pérez de Santos.
Artes Industriales (V), Profesor Oscar Napoleón Ortiz.
Consejo de Curso, Profesor Wilfredo Sánchez.
Segundo Curso Ciclo Diversificado Normal
Idioma Nacional, Profesora Amalia de Guzmán.
Matemática, P. M. Serafín Mejía.
Ciencias Físicas y Químicas, Profesor Alfredo Tomé Contreras.
Historia Universal, Profesor Wilfredo Sánchez.

- Enseñanza Agropecuaria, P. A. Adán Sorto B.
Sociología General y de la Educación, Licenciado José Angel Padilla.
Problemas Sociales, Culturales y Económicos de Honduras y C. A., Profesor Wilfredo Sánchez.
Introducción a la Filosofía, Profesor J. Eloy Guzmán P.
Psicología Educativa, Profesor Oscar Napoleón Ortiz.
Didáctica General y Observación Docente, Profesora Aída Pérez de Santos.
Didáctica de Educación Musical, Profesor Alfredo Tomé Contreras.
Preparación de Material Didáctico, Profesor Alfredo Tomé Contreras.
Educación Física y Didáctica de la Educación Física, Profesora Adilia Martínez.
Consejo de Curso, Profesor Oscar Napoleón Ortiz.

- Tercer Curso Diversificado Normal*
Legislación, Organización, Administración e Higiene Escolares, Profesora Adilia Martínez.
Historia de la Educación, Profesora Aída Pérez de Santos.
Evaluación y Est. Escolares, Profesora Aída Pérez de Santos.
Educación para el Desarrollo de la Comunidad, Profesor Wilfredo Sánchez.
Didáctica Especial de Matemáticas y Ciencias Naturales, Profesora Aída Pérez de Santos.
Didáctica Especial de Idioma Nacional y Est. Sociales, Profesora Aída Pérez de Santos.
Práctica Pedagógica y Preparación de Material Didáctico, Profesor J. Eloy Guzmán P.
Consejo de Curso, Profesora Aída Pérez de Santos.

- CLASES GENERALES
Educación Física (Sritas.), Profesora Adilia Martínez.
Educación Física (Varones), Profesor Juan Ramón Peña.

- PERSONAL DE SERVICIO
Conserje, señor Alfonso Palacios.
Colector, señor J. Ismael Benítez.
Asecador, señor José León Pérez.
Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 945
Tegucigalpa, D. C., 15 de abril de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

Autorizar por los meses de febrero a noviembre del presente año, las becas de (L. 60.00) sesenta lempiras mensuales, a favor de cada uno de los siguientes jóvenes, a fin de que realicen estudios en la Escuela Normal Asociada de esta ciudad. (Conforme Decreto N° 45 de 24 de marzo de 1964).

- 1.—Andrés, Luis J.
- 2.—Aguilar Lanza, José Francisco
- 3.—Andino, José Antonio
- 4.—Barahona, Carlos Orlando
- 5.—Baca M., Marcos Nery
- 6.—Barahona, Marco Tulio
- 7.—Barahona, Luis Eligio
- 8.—Carrasco, Alejandro
- 9.—Cruz Padilla, Cornelio
- 10.—Chávez Ortega, José Joaquín
- 11.—Duarte Maradiaga, Roldán
- 12.—Discua, Eduardo Nicolás
- 13.—Estrada, Oscar H.
- 14.—García, Emil Danilo
- 15.—Hernández, Laureano
- 16.—Izguirre, Guillermo
- 17.—López, Carlos Reinol
- 18.—Munguía, Miguel Angel
- 19.—Montalván, Felicito
- 20.—Moncada García, Raúl
- 21.—Maradiaga, Virgilio
- 22.—Niño Garay, Alex Ramón
- 23.—Reyes, José Vicente
- 24.—Rodríguez, José Efraín
- 25.—Ramos, José Antonio
- 26.—Ruiz, Marco Antonio
- 27.—Valladares, Miguel Angel
- 28.—Zaldívar Andino, Marco Rafael
- 29.—Zepeda, Anibal R.

El gasto se imputará a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comunicase.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 947

Tegucigalpa, D. C., 15 de abril de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Trasladar a partir del 1° de febrero del presente año, la beca de (L. 25.00) veinticinco lempiras mensuales, autorizada a favor de la joven Iris Argentina Cruz, mediante Acuerdo N° 572-B del 29 de febrero del año en curso. Dicho traslado se hace del Instituto "Genaro Muñoz Hernández", de la ciudad de Siguatepeque, Comayagua, al Instituto "León Alvarado", de la ciudad de Comayagua.

El gasto se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comunicase.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

AVISOS

Denuncio de zonas mineras

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los efectos legales, al público hace saber: que con fecha 11 de noviembre de 1964, se admitió el denuncio de la zona minera que dice: "Se denuncia una zona minera. Jefatura de Gobierno Militar. (Ministerio de Recursos Naturales). — Yo, Paul A. Bundy, mayor de edad, casado, Ingeniero de Minas y de este domicilio, actuando en mi condición de Gerente General de la Compañía Minera "Los Angeles, S. A.", también de este vecindario, como consta en esa Secretaría de Estado a su muy digno cargo, muy respetuosamente comparezco a denunciar una zona minera denominada "Nuevo Capiro", ubicada en la jurisdicción de la ciudad de Yuscarán, departamento de El Paraíso, la cual consta de aproximadamente doscientas hectáreas y que incluye dentro de sus límites la zona antigua llamada "Capiro" de veintidós y media hectáreas y además el área inmediata al Oeste de dicha zona "Capiro", colinda al Sur, con la zona recientemente denunciada por la Compañía Minera "Los Angeles, S. A." llamada "Nuevo Zapote"; al Oeste, con las zonas antiguas llamadas "Taladro Mercedes" y "Sus Ampliaciones", y la "Comunidad Mercedes"; al Norte, con la Quebrada Grande, y al Este, con la zona antigua llamada "Capiro" y "Guayabillas". — Tegucigalpa, D. C., 11 de noviembre de 1964. — (f) Paul A. Bundy. — Tegucigalpa, D. C., 12 de noviembre de 1964.

HECTOR MOLINA GARCÍA,
Ministro de Recursos Naturales.
28 N. y 8 D. 64.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales, al público hace saber: que con fecha 11 de noviembre de 1964, se admitió el denuncio que dice: "Se denuncia una zona minera. — Jefatura de Gobierno Militar. (Ministerio de Recursos Naturales). — Yo, Paul A. Bundy, mayor de edad, casado, Ingeniero de Minas y de este vecindario, en mi carácter de Gerente General de la Compañía Minera "Los Angeles, S. A." también de este domicilio, como consta en esa Secretaría de Estado a su

muy digno cargo, muy respetuosamente comparezco a denunciar una zona minera denominada "Nueva Aurora", ubicada en la jurisdicción de la ciudad de Yuscarán, departamento de El Paraíso, que consta de doscientas hectáreas y cuyos límites concuerdan con los de la zona antigua llamada "Aurora" aproximadamente, que se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Yuscarán, bajo los números 32, páginas 319 a 324 del Tomo Primero del Registro de Minas de la citada Sección Judicial. Esta zona que se denuncia, se encuentra deshabitada e improductiva, pues hace más de seis años que no se explota ni trabaja en la forma que la ley determina en sus artículos números 160, 161, 237 y 239, y que por lo tanto ha sido declarada caduca. — Tiene dicha zona oro, plata, cobre, plomo y zinc. — Tegucigalpa, D. C., 11 de noviembre de 1964. — (f) Paul A. Bundy. — Tegucigalpa, D. C., 12 de noviembre de 1964.

HECTOR MOLINA GARCÍA,
Ministro de Recursos Naturales.
28 N. y 8 D. 64.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales, al público hace saber: que con fecha 9 de noviembre de 1964 se admitió el denuncio que dice: "Se denuncia una zona minera. — Jefatura de Gobierno Militar. (Ministerio de Recursos Naturales). — Yo, Paul A. Bundy, mayor de edad, casado, Ingeniero de Minas y de este domicilio, actuando en mi condición de Gerente General de la Compañía Minera "Los Angeles, S. A.", también de este vecindario, lo cual consta en esa Secretaría de Estado a su digno cargo, con el respeto debido comparezco a denunciar la zona minera denominada "Nuevo Zapote", ubicada en la jurisdicción de la ciudad de Yuscarán, departamento de El Paraíso, la cual tiene aproximadamente doscientas hectáreas, cuyos límites generales concuerdan con los de la zona antigua llamada El Zapote; zona que fue declarada caduca por ese Honorable Ministerio en virtud de no llenar los requisitos que establece la Ley de Minería. La zona que se denuncia, colinda: Al Este, con la antigua zona minera "Guayabillas"; al Oeste, con las viejas zonas llamadas "Aurora" y "Montserrat";

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

al Sur, con la quebrada Aurora; al Norte, con zona franca. Dicha zona contiene vetas con oro, plata, cobre y plomo y será desarrollada en gran escala, pues para ello contamos con el capital y la capacidad técnica necesaria, esto desde luego, si de su exploración resulta que su existencia mineral es de caracteres comerciales suficientes para mantener una operación de tal naturaleza. — Tegucigalpa, D. C., 6 de noviembre de 1964. — (f) Paul A. Bundy. — Tegucigalpa, D. C., noviembre 11 de 1964.

HECTOR MOLINA GARCÍA,
Ministro de Recursos Naturales.
28 N. y 8 D. 64.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales, al público hace saber: que con fecha 11 de noviembre de 1964, se admitió el denuncio que dice: "Se denuncia una zona minera. — Jefatura de Gobierno Militar. (Ministerio de Recursos Naturales). — Yo, Paul A. Bundy, mayor de edad, casado, Ingeniero de Minas y de este domicilio, actuando en mi condición de Gerente General de la Compañía Minera "Los Angeles, S. A.", también de este vecindario, como consta en esa Secretaría de Estado a su muy digno cargo, muy respetuosamente comparezco a denunciar una zona minera denominada "Nuevo Montserrat", ubicada en jurisdicción de la ciudad de Yuscarán, departamento de El Paraíso, la cual tiene aproximadamente doscientas hectáreas, cuyos límites y linderos generales concuerdan con los de la zona antigua llamada "Montserrat" que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Yuscarán, bajo los números 34, folio 231 al 337 del Tomo I del Registro de Minas de Yuscarán, la que fue adquirida en remate por el señor Henry Daft; al fallecer éste pasó por herencia a sus menores hijos y luego a la Compañía "Bobek Davis and Associates Limited" en el año de

1959. Esta zona que se denuncia, colinda al Sur con la antigua zona llamada "Aurora", y al Norte, con la antigua zona llamada "Taladro Mercedes" sus ampliaciones y la zona llamada "Liquidambal"; al Este, con la zona nuevamente denunciada llamada "Nuevo Zapote", y al Oeste, con zona franca. La zona denunciada contiene vetas con oro, cobre, y plomo, y será explotada y desarrollada en gran escala, si de su exploración resulta una existencia de mineral comercial suficiente para mantener una operación de tal clase. — Tegucigalpa, D. C., 11 de noviembre de 1964. — (f) Paul A. Bundy. — Tegucigalpa, D. C., 12 de noviembre de 1964.

HECTOR MOLINA GARCÍA,
Ministro de Recursos Naturales.
28 N. y 8 D. 64.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los efectos legales, al público hace saber: que con fecha 11 de noviembre de 1964, se admitió el denuncio de la zona minera que dice: "Se denuncia una zona minera. — Jefatura de Gobierno Militar. (Ministerio de Recursos Naturales). — Yo, Paul A. Bundy, mayor de edad, casado, Ingeniero de Minas y de este domicilio, actuando en mi condición de Gerente General de la Compañía Minera "Los Angeles, S. A.", también de este vecindario, como consta en esa Secretaría de Estado a su muy digno cargo, muy respetuosamente comparezco a denunciar una zona minera denominada "Nueva Mercedes", ubicada en la jurisdicción de la ciudad de Yuscarán, departamento de El Paraíso, la cual tiene doscientas hectáreas aproximadamente y cuyos límites y linderos generales concuerdan con los de las cuatro zonas antiguas llamadas "Ampliaciones del Taladro Mercedes", de cuarenta y siete hectáreas, "Taladro Mercedes", de sesenta y tres y media hectáreas, "Comunidad Mercedes" de cuarentisiete hectáreas aproximadamente, y la zona Demasías del "Taladro Mercedes", de cincuenta y media hectáreas, ubicadas en la jurisdicción de Yuscarán. La zona denunciada colinda: al Sur, con la zona antigua llamada "Montserrat"; al Oeste, con la zona antigua llamada "Iguanos" y la zona llamada "Liquidambal"; al Norte, con la antigua zona llamada "Igua-

Constitución de Sociedad

A los comerciantes de esta plaza y público en general para los efectos de ley, se hace saber: que el diez de octubre último, y en escritura pública otorgada en esta ciudad, ante los oficios del Notario Gonzalo Pascua h., fué constituida la sociedad que gira bajo la denominación social de "Compañía Cañaverales de Sula, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en San Pedro Sula, y que tendrá por finalidad el cultivo de la caña de azúcar, elaboración e industrialización del producto, compra y venta del mismo y, en general, dedicarse a toda actividad mercantil relacionada con la misma rama. La administración de la sociedad y el uso de la razón social estará a cargo de los socios con carácter de Gerentes.—San Pedro Sula, noviembre de 1964.

PAUL D. HARRIS. LOUIS J. BARRAZA.
28 N. 64.

Aumento de Capital

Se hace del conocimiento de los comerciantes y público en general que en escritura pública otorgada en esta ciudad el 30 de septiembre último, ante los oficios del Notario Gonzalo Pascua h., se acordó aumentar el Capital Social de la Entidad "Fábrica de Ropa Montecarlo, S. de R. L.", hasta la cantidad de cien mil lempiras. Lo anterior se hace saber para los fines de ley.—San Pedro Sula, octubre de 1964.

JACOBO E. HANDAL.

28 N. 64.

nos" y zona franca, y al Este, con la zona llamada "Nuevo Zapote", recientemente denunciada por la Compañía Minera Los Angeles, S. A., que represento. Contiene vetas con oro, plata, cobre y plomo.—Tegucigalpa, D. C., 11 de noviembre de 1964. —(f) Paul A. Bundy".—Tegucigalpa, D. C., 12 de noviembre de 1964.

HÉCTOR MOLINA GARCÍA,
Ministro de Recursos Naturales.
28 N. y 8 D. 64.

TITULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos legales, hace saber: que a este Despacho con fecha veintiuno del mes en curso, se presentaron los señores Román Arturo Pineda Leiva y Vicente Zavala Maldonado, mayores de edad, casados, Licenciados en Derecho y de este domicilio, solicitando Título Supletorio sobre el siguiente inmueble: "Un terreno como de doce manzanas, más o menos, situado a inmediaciones del caserío Las Crucitas, en jurisdicción de este Distrito Central, cercado con alambre espigado y cerco natural, consistente en zanjos o barrancos, y limitado así: al Norte, propiedad de don José San-

PARA MEJOR SEGURIDAD
Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

tos Orellana y de su hija Zoila Orellana; al Sur, terreno de don Roberto Ramírez Felgar; al Este, carretera nueva que conduce de Tegucigalpa al Picacho, y al Oeste, falda de El Picacho. Dicho terreno lo adquirieron por compra hecha a la señora Dominga Lemus Lanza, mediante documento privado, y lo han poseído en una forma quieta, pacífica y no interrumpida por más de diez años y no hay más poseedores proindiviso. Para acreditar los extremos de su solicitud, ofrecieron información de los testigos Angela Lemus, de oficios domésticos, Julio César Lemus y José Dimas Salgado, labradores, todos mayores de edad, solteros, propietarios y vecinos de El Hatillo en este Distrito Central.—Tegucigalpa, D. C., 24 de septiembre de 1964.

ORLANDO CARIAS C.,
Secretario.

28 N. 64.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado 19 de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de la ley, hace saber: que en la audiencia señalada para el día martes primero de diciembre del corriente año, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematarán en pública subasta Ciento Ocho Acciones de la Sociedad Mercantil "La Auxiliadora, S. A.", de esta ciudad pertenecientes al señor René La Guardia Jurado, y que constan en el Libro de Actas de la Sociedad, bajo el N° 26 de la sesión celebrada el día 30 de marzo de mil novecientos sesentitrés a los folios 70, 71 y 72 del mencionado libro de Actas. Y se rematarán para hacer efectiva cantidad de lempiras que el señor René La Guardia Jurado es en deberle a la Sociedad Mercantil "La Auxiliadora, S. A.", y las cuales fueron valoradas en la cantidad de cien lempiras cada una, haciendo un monto de diez mil ochocientos lempiras en total. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se aceptarán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, Distrito Central, lunes 16 de noviembre de 1964.

LEO VALLADARES LANZA,
Secretario.
Del 18 al 28 N. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 29 de Letras de lo

CONVOCATORIA

"La Equitativa, S. A." autorizada por el Consejo de Administración, convoca a todos sus Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, a fin de tratar un asunto comprendido en el Artículo N° 28 de sus Estatutos.

La sesión se llevará a cabo el día 15 de diciembre a las 3:00 p. m., en el local de sus oficinas, ubicadas en el barrio Mirameal, carretera de Olancho.

Si para el día fijado no se reúne el quorum que mandan sus Estatutos, la sesión se llevará a cabo al día siguiente a la misma hora, con los que asistan.

JUAN DE MALTA MAZIER,
Secretario del Consejo de Administración.
Del 27 N. al 15 D. 64.

Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará el día viernes dieciocho de diciembre del año en curso, a las diez de la mañana y en el local de este Despacho, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: "Un lote de terreno de cuatrocientas setenta y cuatro varas cuadradas y treinta y ocho centésimas de vara, sito en el barrio Lempira de la ciudad de Comayagüela, que tiene los siguientes límites y dimensiones: Al Norte, terreno de Cristina Kenemund, treinta y dos metros, calle de por medio; al Sur, con lote cincuenta y uno, treinta y un metros ochenta centímetros; al Este, calle de por medio, con lotes cincuenta y cuatro y cincuenta y cinco, dieciséis metros cincuenta centímetros, y al Oeste, terrenos de la Kenemund, diez

metros, cerca de por medio. En este terreno existe una casa de dos pisos, en construcción, de doce varas de frente por seis de fondo de dos piezas cubierta de tejas; más una construcción de madera de centro de trece varas de frente por cuatro de fondo, dividida en dos piezas. Dicho inmueble se encuentra inscrito con el número 112, folios 163-164, del Tomo 91 del Registro de la Propiedad a favor del señor Abraham Nazar Bonilla. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo el cual asciende a la cantidad de seis mil lempiras. Dicho inmueble se rematará para con su producto hacer pago en cantidad de lempiras que el señor Nazar Bonilla es en deberle al señor Benjamín Henríquez.—Tegucigalpa, D. C., 19 de noviembre de 1964.

ANGEL H. AMADOR,
Srio.

Del 23 N. al 15 D. 64.

Nota de la Administración

Los originales que se envíen para publicarse en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible fuere, a máquina.

A QUIEN INTERESE:

Cuando usted solicite una publicación en LA GACETA, enténdase con el Administrador en la Tipografía Nacional.

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIBOS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	L 1.98	L 2.02	L 2.00	L 2.02	L 1.98	L 2.02
Colón Salv.	0.792	0.804	0.80		0.792	0.804
Quetzal	1.98	2.01	2.00		1.98	2.01
Colonias						
C. R.	0.298868	0.303396	0.301887		0.298868	0.303396
Córdoba	0.282857	0.287143	0.285714		0.282857	0.287143
Peso Mexicano	0.158527	0.1609	0.160128			

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	\$ 2.80	L 5.60
Franco Belga	0.0201	0.0402
Franco Francés	0.2040	0.4080
Franco Suizo	0.2315	0.4630
Marco Alemán	0.2517	0.5034
Florin	0.2768	0.5536
Corona Sueca	0.1948	0.3896
Peseta	0.0168	0.0336
Lira	0.00160	0.00320
Dólar Canadiense	0.9275	1.8550

BANCO CENTRAL DE HONDURAS.